

Acta Administrativa de Entrega – Recepción Constitucional de la Jefatura de Apremios

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR TÉRMINO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ANEXO No. AER - 80 -3

HOJA No. 1 DE 11

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, 48 FRACCIONES X y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 1°, 2° FRACCIÓN III, 6° FRACCIÓN I, 9, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN APEGO AL MANUAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN DE HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASÍ COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. -----

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 01 (Primero) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), sito en la Av. Mezquital No. 604, del tercer piso en la Colonia Los Portales, Código Postal 48315 en esta Ciudad de Puerto Vallarta, se levanta la presente acta administrativa que formaliza el acto protocolario de la entrega – recepción constitucional de la Jefatura de Apremios adscrita a la Tesorería Municipal que forman parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

N3-ELIMINADO 8

N1-ELIMINADO

N2-ELIMINADO

Para tal efecto se reunieron, el **Mtro. Luis Alberto Celis Flores**, quien deja de ocupar el cargo de Jefe de Apremios con motivo del término del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024, y que realiza la entrega de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones de la Jefe de Apremios, identificándose con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No. **N8-ELIMINADO** señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en **N9-ELIMINADO** 4

N10-ELIMINADO 4, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco así como el **C. Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral **N11-ELIMINADO 1** quien a partir del día 01 (Primero) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) recibirá la **Jefatura de Apremios adscrita a Tesorería Municipal** por la designación de que fue objeto por parte del **C. Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal Entrante acreditado por constancia de mayoría de votos por elección popular. -----

Interviene en el acto, el **Lic. Alfredo García Alfaro**, designado por el titular saliente como coordinador de área de la Entrega-Recepción Constitucional por término de la Administración Pública Municipal 2021-2024 de la **Jefatura de Apremios adscrita a Tesorería Municipal** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N12-ELIMINADO** asimismo, intervienen en este acto como testigos de asistencia designados por los titulares saliente y entrante respectivamente, la **N13-ELIMINADO 1** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N14-ELIMINADO** y el **N15-ELIMINADO 1** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N16-ELIMINADO** 15

Se encuentra presente el Representante por parte de la Contraloría Municipal que hace constar el Acto de la Entrega – Recepción Constitucional, el **C. C.P. Adriana Vázquez Abundes**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N17-ELIMINADO** 15

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a su gestión durante la Administración Pública Municipal 2021-2024 en los siguientes Anexos: -----

N4-ELI

N5-ELI

N7-ELIMINADO 8

N6-ELIMINADO 8

MARCO DE ACTUACIÓN

MA-1	Marco Jurídico-Administrativo de Actuación	01 Una foja útil
MA-2	Estructura Orgánica	02 Dos fojas útiles

RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

RF-5	Presupuesto Operativo por Dependencia 2024.	02 Dos fojas útiles
RF-6	Comportamiento Presupuestal del Ejercicio por Dependencia 2024.	03 Tres fojas útiles
RF-14	Relación de Cuentas por Cobrar por Concepto de Impuesto Predial.	01 Una foja útil

RECURSOS HUMANOS

RH-32	Plantilla de Personal.	02 Dos fojas útiles
RH-35	Relación de personal con derecho a vacaciones pendiente de disfrutar.	01 Una foja útil
RH-36	Relación de personal con licencia, permiso, comisión o incapacidad.	01 Una foja útil

RECURSOS MATERIALES

RM-39	Bienes Muebles a Resguardo.	08 Ocho fojas útiles
RM-40	Bienes Muebles Propiedad de Terceros en Arrendamiento o Comodato	02 Dos fojas útiles
RM-41	Equipo de Transporte Propiedad del Municipio a Resguardo.	20 Veinte fojas útiles
RM-45	Sellos Oficiales.	03 Tres fojas útiles
RM-46	Papelería y Artículos de Consumo.	12 Doce fojas útiles
RM-53	Llaves.	01 Una foja útil

ASUNTOS JURIDICOS

AJ-61	Relación de Cuentas con Crédito en Trámite de Procedimiento Administrativo de Ejecución por Concepto de Impuesto Predial	01 Una foja útil
AJ-62	Relación de Cuentas con Crédito en Trámite de Procedimiento Administrativo de Ejecución por Concepto de Multas Diversas	01 Una foja útil

ASUNTOS GENERALES

AG-72	Relación de Archivo.	01 Una foja útil
AG-73	Asuntos en Trámite.	03 Tres fojas útiles
AG-76	Software Comercial.	02 Dos fojas útiles
AG-77	Software de Aplicación Adquirido.	02 Dos fojas útiles
AG-78	Software de Aplicación Desarrollado.	02 Dos fojas útiles
AG-79	Asuntos en Tramite de Transparencia.	07 Siete fojas útiles

N20-ELIMINADO 8

N19-ELIMINADO 8

N18-E

OBSERVACIONES: (Se hace la anotación de cualquier observación que se encontró en el acto)

Se hacen constar las siguientes aclaraciones:

1.- El Mtro. Luis Alberto Celis Flores, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los 22 (veintidós) anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el titular saliente, el titular entrante, el coordinador de área, el representante de la Contraloría Municipal y los testigos de asistencia designados.

2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del Acta de Entrega- Recepción y sus anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. --

3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno (Contraloría Municipal) correspondiente, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.

4.- El servidor público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría Municipal, en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo.

6.- El C. Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, de igual manera se le hace saber al servidor público, quién recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.

Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las 16:30 horas del día 01 (Primero) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) para constancia en todas sus fojas al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

N21-ELI

N23-EL

N22-ELIMINADO 8

02424

ANEXO No. AER - 80 -3

HOJA No. 5 DE 11

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2024

ENTREGA

MTRO. LUIS ALBERTO CELIS FLORES
TITULAR SALIENTE

RECIBE

LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ
TITULAR ENTRANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N24-ELIMINADO 8

TESTIGO SALIENTE

TESTIGO ENTRANTE

COORDINADOR DE ÁREA

LIC. ALFREDO GARCÍA ALFARO

HACE CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION

C.P. ADRIANA VÁZQUEZ ABUNDES

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 11 (ONCE) FOJAS CORRESPONDIENTE AL ACTA, Y 78 (SETENTA Y OCHO) FOJAS CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS, DANDO UN TOTAL DE 89 (OCHENTA Y NUEVE) FOJAS.

02425

ANEXO No. AER - 80 -3

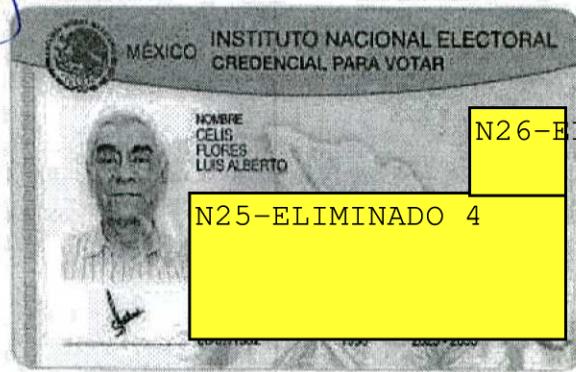
HOJA No. 6 DE 11

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2024

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR SALIENTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

MTRO. LUIS ALBERTO CELIS FLORES

ANTEFIRMA



N26-ELIMINADO 31

N25-ELIMINADO 4

N27-ELIMINADO

N30-ELIMINADO 20

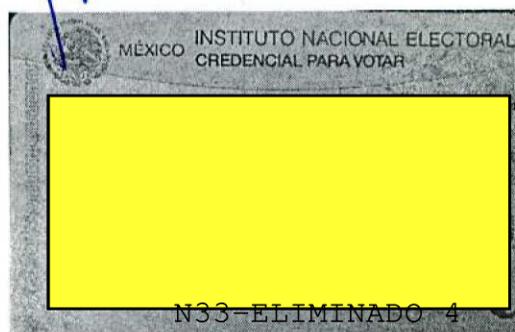
CELIS<FLORES<<LUIS<ALBERTO<<<<

N28-E

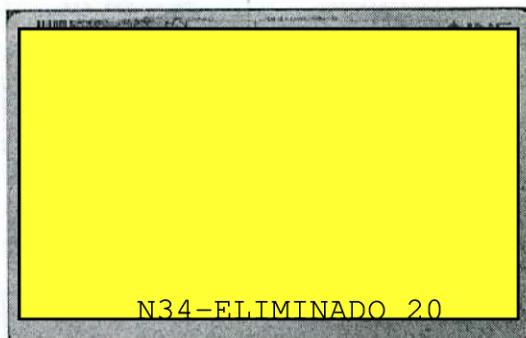
N29-ELIMINADO 8

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR SALIENTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N35-ELIMINADO 8



[Redacted]

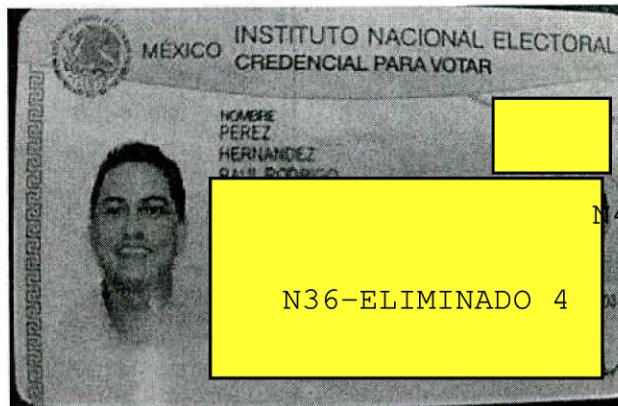


[Redacted]

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR ENTRANTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

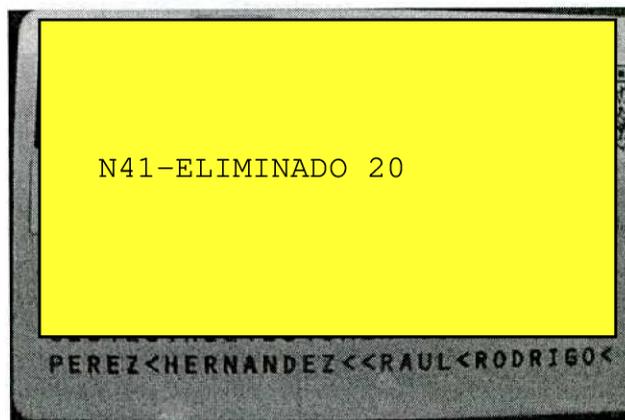
LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ.

ANTEFIRMA



N42-ELIMINADO 31

N37-E

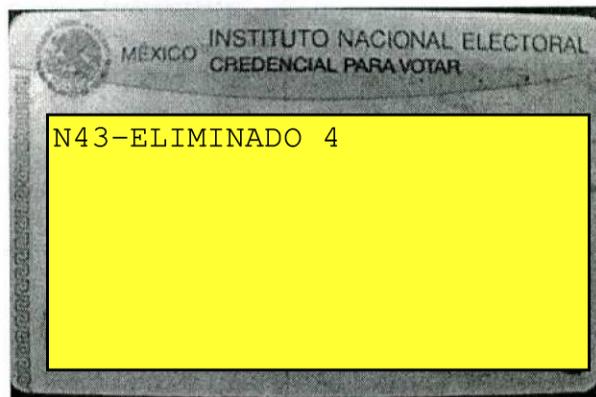


N39-ELIMINADO 8

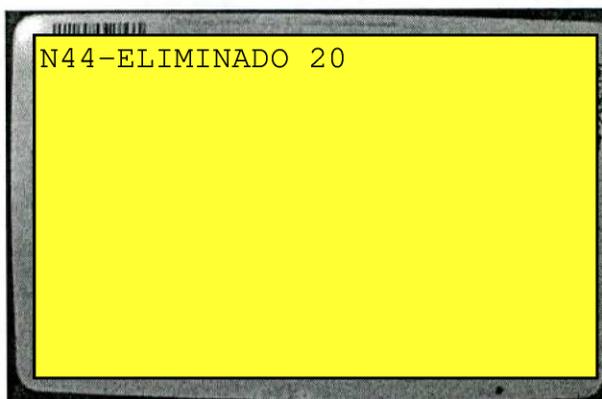
N40-ELIMINADO 8

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR ENTRANTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N49-ELIMINADO 8



N45-ELIMINADO



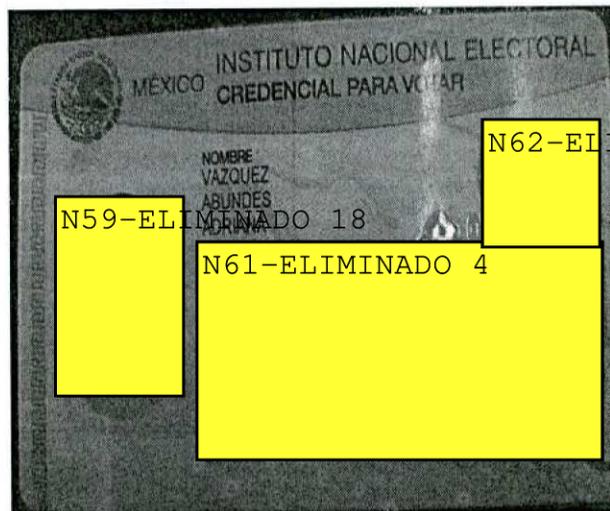
N47-ELIMINADO 8

N48-ELIMINADO 8

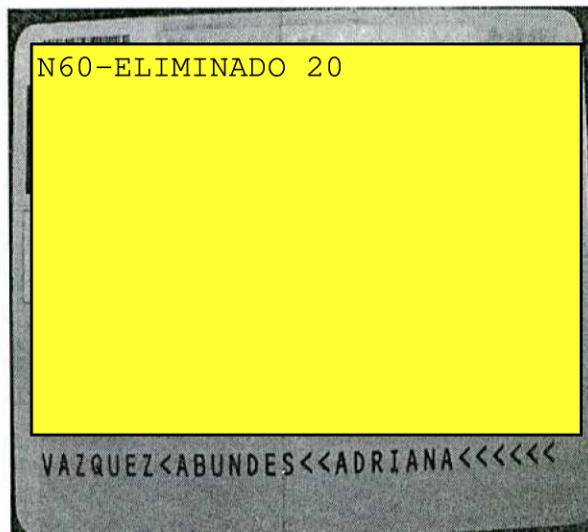
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C.P. ADRIANA VÁZQUEZ ABUNDES.

N63-ELIMINADO 8



N57-ELIMINADO 8



N58-ELIMINADO 8

78

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021- 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Marco de Actuación

Marco Juridico-Administrativo de Actuación.

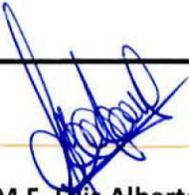
Anexo MA-1

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco	Artículo 115. Artículo 4; artículo 48 fracción III Artículo 112 , 112 Bis y 113 Articulos 2, 3, 20, fracción III, 23, fracción I, 61, 242, 244, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 258, 260, 319,320 y 321


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raul Rodrigo Perez Hernandez

N64-ELIMINADO 8

N65-ELIMINADO 8

N6-ELIMINADO 8

02731



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Marco de Actuación
Estructura Organica

Anexo MA-2

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

Estructura Organica

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA ESTRUCTURA ORGANICA PROPORCIONADA POR LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N67-ELIMINADO 8

N68-ELIMINADO 8

N69-ELI

02482

N70-ELIMINADO



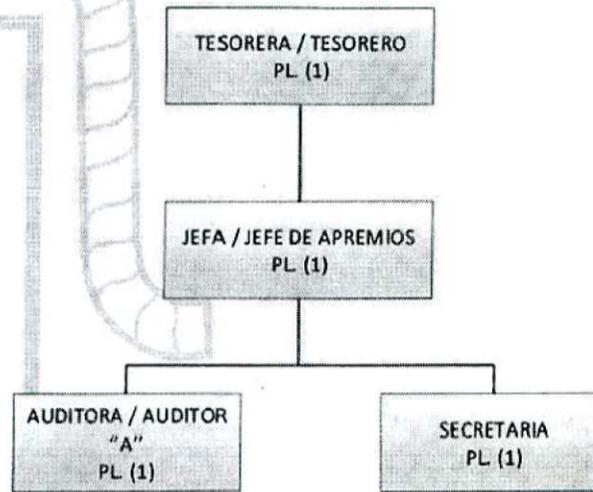
Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Oficialía Mayor Administrativa

ORGANIGRAMA DE LA JEFATURA DE APREMIOS



N71-ELIMINADO 8

N73-ELIMINADO 8



N74-ELIMINADO

N72-ELIMINADO 8



Análisis por: Cl

Clave Presupue
UE-PGer-PEsp

05 01 09

- 05 01 09 1
- 05 01 09 1
- 05 01 09 1
- 05 01 09 1
- 05 01 09 1
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 2
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3
- 05 01 09 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Financieros

Presupuesto Operativo Por Dependencia 2024

Anexo RF-05

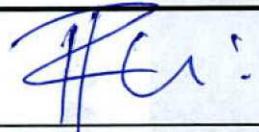
Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

No. De Partida Presupuestal	Programa	Proyecto	Monto asignado para 2021
<p>SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA DEPENDENCIA, PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.</p>			


 Lic. Alfredo García Alfaro
 Coordinador del área


 L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores


 Titular Entrante o Que Recibe

N75-ELIMINADO 8

N76-ELIMINADO 8

N77-ELIMI

0243



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Financieros

Comportamiento Presupuestal del Ejercicio por dependencia 2024

Anexo RF-06

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	ASIGNACION FINAL	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
---------	----------	--------------------	----------------------------	------------------	----------	--------------	------------

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL,
PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N78-ELIMINADO 8

N79-ELIMINADO 8

N80-ELIMINADO 8

02436



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria UE-PGer-PEsp	Descripción	Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEje-Anual
05 01 09	JEFATURA DE APREMIOS	757,852.80	209,632.27	967,485.07	744,611.63	744,091.83	222,873.44
05 01 09 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	478,130.72	76,577.00	554,707.72	554,141.72	554,141.72	566.00
05 01 09 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	30,450.88	0.00	30,450.88	0.00	0.00	30,450.88
05 01 09 1 3 1 0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,500.00	300.00	3,800.00	2,400.00	2,400.00	1,400.00
05 01 09 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	4,936.91	1,868.99	6,805.90	6,805.90	6,805.90	0.00
05 01 09 1 4 2 0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	83,244.29	107,588.60	190,832.89	107,588.60	107,588.60	83,244.29
05 01 09 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	13,091.57	13,091.57	13,091.57	13,091.57	0.00
05 01 09 1 5 9 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	42,305.89	42,305.89	42,305.89	42,305.89	0.00
05 01 09 2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	42,000.00	0.00	42,000.00	10,897.53	10,897.53	31,102.47
05 01 09 2 1 2 0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
05 01 09 2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
05 01 09 2 4 6 0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
05 01 09 2 4 7 0	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	720.00	0.00	720.00	0.00	0.00	720.00
05 01 09 2 4 8 0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
05 01 09 2 4 9 0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	720.00	0.00	720.00	0.00	0.00	720.00
05 01 09 2 5 6 0	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
05 01 09 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00	-22,573.78	7,426.22	6,906.42	6,386.62	519.80
05 01 09 2 9 4 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	474.00	474.00	474.00	474.00	0.00
05 01 09 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
05 01 09 3 1 8 0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
05 01 09 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 09 3 7 2 0	PASAJES TERRESTRES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
05 01 09 3 7 5 0	VIATICOS EN EL PAIS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
05 01 09 3 7 9 0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00

Fecha: 23/09/2024 12:40:22 p. m.

Apr: Aprobado, AyR: Ampliaciones/Reducciones, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 69

N81-ELIMINADO 8

N82-ELIMINADO 8

N83-ELIMINADO 8

N84-ELIMINADO 8

62437



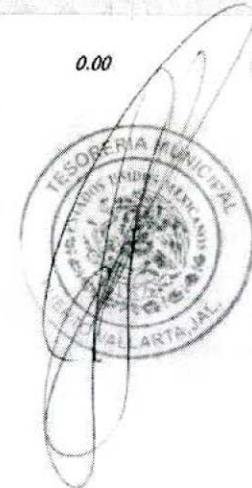
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Anexo RF-06

Hoja 3 DE 3

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria UE-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEje-Anual
05 01 09 3 9 2 0	HOSPEDAJE IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00



N85-ELIMINADO 8

N87-ELIMINADO 8

Fecha: 23/09/2024 12:40:22 p. m.

Apr: Aprobado, AyR: Ampliaciones/Reducciones, P

Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 70

N89-ELIMINADO 8

N88-ELIMINADO 8

N86-ELIMINADO 8

02498



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Financieros

Relación de Cuentas por Cobrar por Concepto de Impuesto Predial

Anexo RF-14

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

No. DE CUENTA	NOMBRE	TIPO DE PREDIO	PERIODOS	IMPORTES	RECARGOS	GASTOS	MULTAS	TOTAL	OBSERVACIONES
---------------	--------	----------------	----------	----------	----------	--------	--------	-------	---------------

SE ADJUNTA INFORMACION EN USB CON LA RELACION DE CUENTAS POR COBRAR
POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL

*EN EL CASO DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CONTRIBUYENTES NO APLICAN LAS COLUMNAS SEÑALADAS Y SE ANEXARA EL LISTADO EN FORMA MAGNETICA


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área

N90-ELIMINADO 8 Titular Saliente o Que Entrega


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores

N91-ELIMINADO 8


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N92-EL

02439



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Recursos Humanos
Plantilla de Personal

Anexo RH-32

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	EVENTUAL/ GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	SINDICALIZADO	SUELDO MENSUAL	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
									CHEQUE	TARJETA
12607	LUIS ALBERTO CELIS FLORES	GENERAL	APREMIOS	JEFE		\$ 31,348.50		\$ 31,348.50		X
12906	ALFREDO GARCIA ALFARO	GENERAL	APREMIOS	AUDITOR "A"		\$ 21,316.19		\$ 21,316.19		X
11830	CARINA ELIZABETH CARDENAS RAMOS	GENERAL	APREMIOS	SECRETARIA	X	\$ 18,495.70		\$ 18,495.70		X

SE ANEXA LA NOMINA PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE NOMINAS, CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Titular Entrante o Que Recibe

N93-ELIMINADO 8

N94-ELIMINADO 8

N95-ELI

02440



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Humanos

Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar

Anexo RH-35

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DEPENDENCIA	EVENTUAL/GENERAL/R AYA	N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO		OBSERVACIONES
				DE	A	
<p>NO SE CUENTA CON PERSONAL PENDIENTE DE DISFRUTAR VACACIONES, TODO EL PERSONAL DE APREMIOS YA GOZÓ DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2024</p>						


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N109-ELIMINADO 8

N110-ELIMINADO 8

N111-ELI

0244



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Humanos

Relación de Personal con Licencia, Permiso, Comisión o Incapacidad

Anexo RH-36

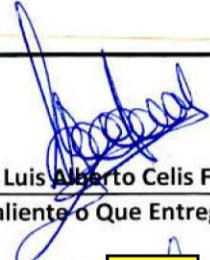
Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE EMPLEADO	EVENTUAL/GENERAL	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA DONDE LABORAN	LICENCIA/ PERMISO/ COMISION/ INCAPACIDAD/	PERIODO		OBSERVACIONES
						DE	A	

LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ESTE ANEXO, SERA PROPORCIONADA DENTRO DE LA ENTREGA-RECEPCION CONSTITUCIONAL DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL ANEXO RH-36.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N112-ELIMINADO 8

N113-ELIMINADO 8

N114-ELI



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

Hoja 1 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
BT160723	AIRE ACONDICIONADO MIRAGE 1 N				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	PRIVADO
PQ1100044043	ANAQUEL DE 4 CHAROLAS				BODEGA SITUADA EN EL SUBTERRANEO DE LA UMA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	LEFORT DE PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS
PQ1100063532	ANAQUEL TIPO REFORZADO 5 NIVELES				BODEGA SITUADA EN EL SUBTERRANEO DE LA UMA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	BODEGA
PQ1100063533	ANAQUEL TIPO REFORZADO 5 NIVELES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	BODEGA
PQ100052118	ANAQUEL TIPO REFORZADO 3 NIVELES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	CAJAS CON CUENTAS PREDIALES PAGADAS
PQ100052119	ANAQUEL TIPO REFORZADO 3 NIVELES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	CAJAS CON CUENTAS PREDIALES PAGADAS
PA14026100	ARCHIVERO FORMAICA C/4 GAVETAS NEGRO				BODEGA SITUADA EN EL SUBTERRANEO DE LA UMA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	BODEGA
PA4026077	ARCHIVERO METALICO GRIS C/4 GAVETAS				BODEGA SITUADA EN EL SUBTERRANEO DE LA UMA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	BODEGA

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal de los bienes que se tienen a resguardo.


Lic. Alfredo Garcia Alfaro

Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores

Titular Saliente o Que Entrega

N115-ELIMINADO 8

N116-ELIMINADO 8


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Basil Rodrigo Pirez Hernandez

N117-EL

02444



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

Hoja 2 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
PA6026085	ARCHIVEROS DE MADERA COLOR CAFES				PRIVADO FISCALIZACIÓN	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	PRIVADO OFICINA DE FISCALIZACION
AC9550324	CPU	HP		MXL5411FMM	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN ANAQUEL	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	VENTANILLA AREA DE CAJAS
AC9550325	CPU	HP		MXL5411FNS	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS.	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA ELIZABETH
AC9551721	CPU	HP		MXL5292D44	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	SOBRE ANAQUEL A ESPALDAS DE ALFREDO (PARA BAJA)
AC9542386	CPU	HP	DC7 900 SFF CORE 2 DUO	MXJ9330044	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	NO FUNCIONA	SOBRE ANAQUEL A ESPALDAS DE ALFREDO (PARA BAJA)
AC9546770	CPU HP PAVILION	HP	500-012LA	MXU325047F	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA ALFREDO
PD3026123	ESCRITORIO METALICO GRIS C/2 CAJONES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	AREA DE FISCALIZACION
PD9026225	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NATURAL C/2 CAJONES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA GERARDO

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal, de los bienes que se tienen a resguardo.

Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área

L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores

Titular Saliente o Que Entrega

Titular Entrante o Que Recibe

N118-ELIMINADO 8

N119-ELIMINADO 8

N120-EL

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

02445



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

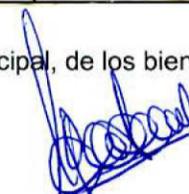
Hoja 3 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
PD13100026191	ESCRITORIO SECRETARIAL FORMAICA COLOR NATURAL				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA ALFREDO
NY9426076	GABINETE METALICO COLOR GRIS C/2 PUERTAS ABATIBLES				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	CON LA PAPELERIA
PI100025612	LIBRERO SOBRE CREDENZA C/4 PUERTAS 1.80 DE PISO				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
PR3026112	MESA AUX. TUB.				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
AA9533826	MONITOR	HP		CNC847QDMG	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	SOBRE EL ANAQUEL A ESPALDAS DE ALFREDO (PARA BAJA)
AA9550326	MONITOR LED 19"	SAMSUNG		04CBHCLG801741	OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA VICTOR
AA9550328	MONITOR LED 19"	SAMSUNG		04CBHCKG800667	OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA ELIZABET
AA9555709	MONITOR LED 24"	LENOVO		VN664346	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	UTILIZA ALFREDO

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal, de los bienes que se tienen a resguardo.


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N121-ELIMINADO 8

N122-ELIMINADO 8

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N123-ELI

02446



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

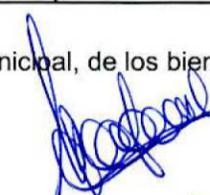
Hoja 4 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
AJ9526061	REGULADOR	APC		3B0725X63339	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	ENTRE LOS ESCRITORIOS GERARDO / ALFREDO
BX164554	SELLO CON LEYENDA H. AYTTO. PTO. VTA., JAL. TESORERIA MPAL. DPTO. DE APREMIOS				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
BX158666	SELLO AZUL				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
BX164555	SELLO CON LEYENDA H. AYTTO. PTO. VTA., JAL. TESORERIA MPAL. DPTO. DE APREMIOS				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
BX160096	SELLO DE RECIBIDO C/H. AYTTO. PUERTO VTA., JAL. DPTO. DE APREMIOS				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	GABINETE METALICO CON LA PAPEPLERIA
BX126133	SELLO DE RECIBIDO C/H. AYTTO. PUERTO VTA., JAL. DPTO. DE APREMIOS				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
PE1100057328	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
PE1100057329	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	UTILIZA BETY

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal, de los bienes que se tienen a resguardo.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N124-ELIMINADO 8

N125-ELIMINADO 8

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N126

02447



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

Hoja 5 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
PE1100057330	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	UTILIZA ELIZABETH
PE1100057331	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS				AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	UTILIZA ALFREDO
PE1100057332	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS				MODULO DE APREMIOS, EN LAS VENTANILLAS DE LA TESORERIA UBICADA EN EL PRIMER PISO	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	AREA DE CAJAS
PE3026068	SILLA SECRETARIAL TAPIZ PLIANA NEGRA				OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
CA19146959	TELEFONO	CISCO		CBT15440DJ7	OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
CA19146960	TELEFONO	CISCO		CCQ16350JAQ	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	ESCRITORIO / ALFREDO
CA19146959	TELEFONO	CISCO		CBT15440DJ7	OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	OFICINA PRIVADO
CA19146960	TELEFONO	CISCO		CCQ16350JAQ	AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	LIC. LUIS ALBERTO CELIS	BUEN ESTADO	ESCRITORIO / ALFREDO

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal, de los bienes que se tienen a resguardo.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Titular Entrante o Que Recibe

N127-ELIMINADO 8

N128-ELIMINADO 8

N129-1

02448



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles a Resguardo

Anexo RM-39

Hoja 6 de 8

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE				
SE ANEXA INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA JEFATURA DE APREMIOS QUE PROPORCIONA LA JEFATURA DE PATRIMONIO.								

* Se adjunta copia simple proporcionada por la jefatura de Patrimonio Municipal, de los bienes que se tienen a resguardo.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N130-ELIMINADO 8

N131-ELIMINADO 8

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N132-ELIMINADO 8

02448



PATRIMONIO MUNICIPAL, A 30 DE SEPTIEMBRE 2024

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA JEFATURA DE APREMIOS

	CENTRO COSTO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	IDENTIFICADOR	NUMERO SERIE	Nº RESG.
1	0308 - JEFA DE APREMIOS	AIRE ACONDICIONADO MIRAGE 1 TONELADA MOD. INVERTER-X	BT160723	EMF121K7042203788	308-25
2	0308 - JEFA DE APREMIOS	ANAQUEL DE 4 CHAROLAS	PQ1100044043		0308-21
3	0308 - JEFA DE APREMIOS	ANAQUEL TIPO RACK REFORZADO 2.13 X 60 CM X 2.15 ALTO, 5 NIVELES	PQ1100063532		308-27
4	0308 - JEFA DE APREMIOS	ANAQUEL TIPO RACK REFORZADO 2.13 X 60 CM X 2.15 ALTO, 5 NIVELES	PQ1100063533		308-27
5	0308 - JEFA DE APREMIOS	ANAQUEL TIPO REFORZADO	PQ100052118		308-15
6	0308 - JEFA DE APREMIOS	ANAQUEL TIPO REFORZADO	PQ100052119		308-15
7	0308 - JEFA DE APREMIOS	ARCHIVERO FORMAICA C/4 GAVETAS NEGRO	PA14026100		308-2
8	0308 - JEFA DE APREMIOS	ARCHIVERO METALICO GRIS C/ 4 GAVETAS	PA4026077		308-1
9	0308 - JEFA DE APREMIOS	ARCHIVEROS DE MADERA COLOR CAFES	PA6026085		308-2
10	0308 - JEFA DE APREMIOS	CPU HP	AC9550324	MXL5411FMM	308-24
11	0308 - JEFA DE APREMIOS	CPU HP	AC9550325	MXL5411FNS	308-24
12	0308 - JEFA DE APREMIOS	CPU HP	AC9551721	MXL5292D44	308-13
13	0308 - JEFA DE APREMIOS	CPU HP DC7 900 SFF CORE 2 DUO	AC9542386	MXJ9330044	308-19
14	0308 - JEFA DE APREMIOS	CPU HP PAVILION MODELO 500-012LA	AC9546770	MXUJ325047F	308-10
15	0308 - JEFA DE APREMIOS	ESCRITORIO METALICO GRIS C/ 2 CAJONES	PD3026123		308-4
16	0308 - JEFA DE APREMIOS	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NATURAL C/ 2 CAJONES	PD9026225		0308-20
17	0308 - JEFA DE APREMIOS	ESCRITORIO SECRETARIAL FORMAICA COLOR NATURAL	PD13100026191		0308-20
18	0308 - JEFA DE APREMIOS	GABINETE METALICO COLOR GRIS C/ 2 PUERTAS ABATIBLES	NY9426076		308-1
19	0308 - JEFA DE APREMIOS	LIBRERO SOBRE CREDENZA C/ 4 PUERAS DE 1.80 DE PISO	PI100025612		308-26
20	0308 - JEFA DE APREMIOS	MESA AUX. TUB.	PR3026112		308-3
21	0308 - JEFA DE APREMIOS	MONITOR HP	AA9533826	CNC847QDMG	0308-20
22	0308 - JEFA DE APREMIOS	MONITOR LED SAMSUNG	AA9550326	04CBHCLG801741	308-24
23	0308 - JEFA DE APREMIOS	MONITOR LED SAMSUNG	AA9550328	04CBHCKG800667	308-24
24	0308 - JEFA DE APREMIOS	MONITOR LENOVO DE 24"	AA9555709	VN664346	308-29
25	0308 - JEFA DE APREMIOS	REGULADOR APC	AJ9526061	3B0725XG3339	308-1
26	0308 - JEFA DE APREMIOS	SELLO CON LEYENDA H. AYUNTAMIENTO PTO. VALLARTA JAL. TESORERIA MPAL DEPARTAME	BX164554		308-28
27	0308 - JEFA DE APREMIOS	SELLO AZUL	BX158666		308-23
28	0308 - JEFA DE APREMIOS	SELLO CON LEYENDA H. AYUNTAMIENTO PTO. VALLARTA JAL. TESORERIA MPAL DEPARTAME	BX164555		308-28
29	0308 - JEFA DE APREMIOS	SELLO DE RECIBIDO AUTOMATICO CON LEYENDA JEFATURA DE APREMIOS	BX160096		0308-22
30	0308 - JEFA DE APREMIOS	SELLO DE RECIBIDO C/ H. AYTO. PUERTO VTA. JAL. DPTO. DE APREMIOS	BX126133		308-4
31	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS	PE1100057328		308-22

N133-ELIMINADO 8

ina 1

N134-ELIMINADO 8

N135-ELIMINADO 8

C2490

32	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS	PE1100057329		308-22
33	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS	PE1100057330		308-22
34	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS	PE1100057331		308-22
35	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL NEGRAS RESPALDO DE MALLA CON CODERAS	PE1100057332		308-22
36	0308 - JEFA DE APREMIOS	SILLA SECRETARIAL TAPIZ PLIANA NEGRA	PE3026068		308-1
37	0308 - JEFA DE APREMIOS	TELEFONO MARCA CISCO / APREMIOS	CA19146959	CBT15440DJ7	308-16
38	0308 - JEFA DE APREMIOS	TELEFONO MARCA CISCO / APREMIOS	CA19146960	CCQ16350JQA	308-16



N136-ELIMINADO 8

N138-ELIMINADO 8

N137-ELIMINADO 8

N139-ELIMINADO 8

02451



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Bienes Muebles Propiedad de Terceros

Anexo RM-40

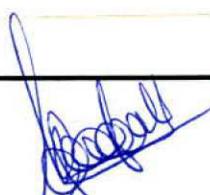
Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	PROPIETARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
	MARCA	MODELO	SERIE				
IMPRESORA	RICOH	M 320F	5852ZC10588	APREMIOS	RICOH	OPTIMAS	BIEN PROPIEDAD DE EMPRESA EXTERNA

SE ANEXA EL OFICIO QUE PROPORCIONA LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRONICO


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Titular Entrante o Que Recibe

N140-ELIMINADO 8

N141-ELIMINADO 8

N142-EL

02452



Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

L.C.P. LUIS ALBERTO CELIS FLORES
JEFE DE APREMIOS
PRESENTE:

N144-ELIM

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así le informo sobre el equipo de IMPRESORAS y/o ESCANER con el que cuentan en su área propiedad de la OMNI PRINTER lo cual están bajo un contrato de arrendamiento, para dar cumplimiento con el anexo **RM-40 - Bienes Muebles Propiedad de Terceros** corresponden las siguientes características:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
IMPRESORA	RICOH	M320	5852ZC10588

N145-ELIMINADO

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

N146-ELIMINADO

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Equipo de Transporte propiedad del municipio a resguardo

Anexo RM-41

Hoja 1 de 20

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NUMERO DE PLACAS	NÚMERO DE RESGUARDO	NUMERO ECONOMICO	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO/ RENTA/COMODATO	NÚMERO DE FACTURA DEL VEHICULO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEL RESGUARDO	RESPONSABLE DE SU USO	OBSERVACIONES
JHU2919	12	AP-7	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	D-46541	APREMIOS	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES		AP-7 SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE TESORERIA
JHU2920	13	AP-8	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	D-46542	APREMIOS	LIC. LUIS ALBERTO CELIS FLORES		EL VEHICULO AP-8, SE ENCUENTRA EN UN PROCESO LEGAL, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL DEPARAMENTO DE JURIDICO.

SE ANEXAN 18 FOJAS ÚTILES. DEL ACTA DE EMBARGO PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE JURIDICO CERTIFICADA POR JUZGADO 2° DE LO CIVIL DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO; Y POR ULTIMO FOTOGRAFIAS DEL AP-7

* Se adjuntas resguardos de los vehículos, padrón vehicular proporcionado por la Jefatura de Patrimonio Municipal y memoria fotográfica de los vehículos.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N147-E ELIMINADO 8

N148-E ELIMINADO 8

N149-E

02455

N150-ELI



AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA JALISCO

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Equipo de Transporte propiedad del municipio a resguardo

Memoria Fotográfica

Anexo RM-41

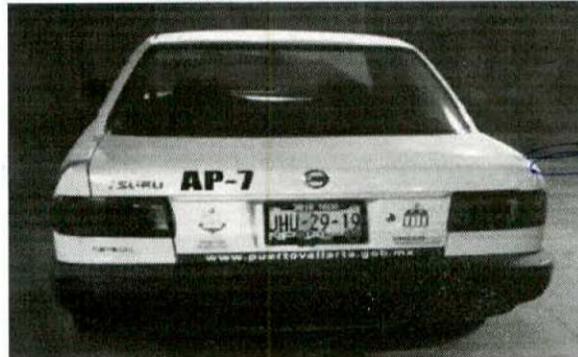
Hoja 2 de 20

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION DETALLADA DEL VEHICULO

MARCA	NISSAN
MODELO	TSURO GS1 T/M STD
AÑO	2011
NÚMERO DE SERIE	3N1EB31S5BK328109
COLOR	BLANCO
PLACAS	JHU2919
No. ECONOMICO	AP-7

FOTOGRAFIAS



N151-



Condiciones del vehiculo:

Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área

L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega

Titular Entrante o Que Recibe

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 27 veintisiete de Abril del año 2011 dos mil once, el suscrito Secretario Ejecutivo del Juzgado Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial en el Estado de Jalisco, con cabecera en Puerto Vallarta, en compañía de la parte actora y de su Autorizado en los amplios términos del numeral 1069 del Código de Comercio Licenciado MIGUEL ANGEL YERENA RUIZ, a efecto de dar cumplimiento con lo ordenado por auto de fecha 07 siete de Abril del año 2011 dos mil once, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad dentro de los autos del juicio Mercantil Ejecutivo número de expediente 427/2011 promovido por MARTHA ESTELA CASTILLON RAMOS en contra de MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 123 de la calle Independencia en la colonia Centro de esta ciudad portuaria, y una vez cerciorado previamente de ser el domicilio de las instalaciones de la dependencia demandada por así observarse en la nomenclatura oficial en el exterior del inmueble y nombre de la calle del lugar en donde se actúa, por el dicho de mis acompañantes y sobre todo por así haberme manifestado bajo protesta de decir verdad una persona del sexo femenino que encuentro en el interior quien dice llamarse HUMBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS SANCHEZ, esta bajo protesta de decir verdad ser el Director Jurídico de la dependencia demandada quien se identifica con Cedula Federal numero 5244994, con quien me identifico plenamente con mi credencial expedida por el CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, y una vez que mi entrevistado es bien enterado del motivo de mi presencia, lo requiero por la presencia del Sindico Municipal FERNANDO CASTRO RUBIO, a lo que me manifiesta bajo protesta de decir verdad que dicha persona no se encuentra presente en este momento, por lo que no obstante el citatorio dejado con anterioridad procedo a hacer efectivo el apercibimiento decretado en el mismo entendiendo la presente diligencia con la persona que me atiende, y por su conducto requiero al MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO, por el pago de lo que se le reclama en juicio siendo la suerte principal la cantidad de \$447,262.94 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), informándole que en caso de no verificarse el pago que se le requiere en este momento tiene el derecho de señalar bienes propiedad de la dependencia demandada de merito, suficientes para garantizar las prestaciones que se le reclaman y de no hacerlo en este momento se le declarara por perdido tal derecho y pasará a la parte actora, a lo que me manifiesta que no tiene facultades para el señalamiento de bienes, por lo tanto, se le declara por perdido su derecho para tales efectos, asimismo, se hace constar que en este momento se hace presente en el lugar una persona del

N152-ELIMINADO

sexo masculino quien dice llamarse FERNANDO CASTRO RUBIO manifestando bajo protesta de decir verdad ser el Sindico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, sin identificarse por no creerlo necesario y quien es reconocido ampliamente por mis acompañantes, a quien le hago saber el motivo de esta diligencia y en la etapa en que se encuentra la misma y bien enterado que es se continua con el desarrollo de la diligencia para lo cual concedo el derecho a mis acompañantes para que señalen bienes propiedad de la dependencia demandada y que sean susceptibles de embargo, en consecuencia la parte actora en este juicio y su autorizado, señalan para embargo los siguientes bienes muebles:-----

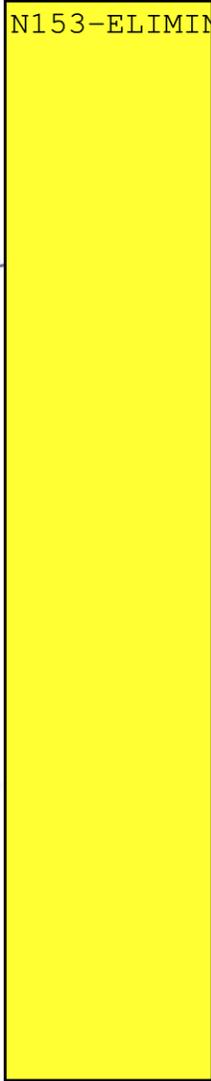
1.- un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, color blanco, cuatro puertas, numero de serie 3M1EB3153BK328111, placas de circulación JHJ-29-26 del Estado de Jalisco, haciendo constar que dicho vehículo se encuentra en buenas condiciones tanto en su exterior como interior, con equipo original de agencia en su interior, llanta de refacción nueva, gato hidráulico y una bolsa herramienta nueva, manifestando la persona con quien se entiende esta diligencia que dicho automotor es propiedad de la dependencia demandada.-----

2.- un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, color blanco, cuatro puertas, numero de serie 3N1EB31598K320457, placas de circulación JGA-45-30 del Estado de Jalisco, haciendo constar que dicho vehículo se encuentra en buenas condiciones en su exterior sin poder determinar en relación a su interior y equipamiento toda vez de que el mismo se encuentra cerrado con seguros y la parte demandada manifiesta no tener las llaves en este momento, manifestando la persona con quien se entiende esta diligencia que dicho automotor es propiedad de la dependencia demandada.-----

3.- un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, color blanco rotulado con el numero F1-02, cuatro puertas, numero de serie 3N1EB31SX8K319950, placas de circulación JGA-45-28 del Estado de Jalisco, haciendo constar que dicho vehículo se encuentra en buenas condiciones en su exterior sin poder determinar en relación a su interior y equipamiento toda vez de que el mismo se encuentra cerrado con seguros y la parte demandada manifiesta no tener las llaves en este momento, manifestando la persona con quien se entiende esta diligencia que dicho automotor es propiedad de la dependencia demandada.-----

4.- una camioneta marca Ford, tipo pick up F-150XL, color blanco, numero de serie 3FT0F17281MA41231, placas de circulación JF-88-876 del Estado de Jalisco, haciendo constar que dicho vehículo se encuentra en buenas condiciones en su exterior sin poder determinar en relación a su interior y equipamiento toda vez de que el mismo se encuentra cerrado con seguros y la parte demandada manifiesta no tener las llaves en este momento, manifestando la persona con quien se entiende esta diligencia que dicho automotor es propiedad de la dependencia demandada.-----

N153-ELIMINADO 8



5.- una camioneta marca Nissan, tipo pick, color blanco rotulado con el numero DS-34, sin placas de circulación, sin número de serie visible, haciendo constar que dicho vehículo se encuentra en buenas condiciones en su exterior sin poder determinar en relación a su interior y equipamiento toda vez de que el mismo se encuentra cerrado con seguros y la parte demandada manifiesta no tener las llaves en este momento, manifestando la persona con quien se entiende esta diligencia que dicho automotor es propiedad de la dependencia demandada.-----

bienes muebles que al tenerlos a la vista en este momento los declaro formalmente embargados en cuanto basten a garantizar lo reclamado en juicio, designando la parte actora como depositario judicial de los automóviles descritos en los apartados 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco de los bienes declarados embargados al Sindico Municipal LICENCIADO FERNANDO CASTRO RUBIO quien manifiesta que acepta y protesta en el cargo conferido firmando para constancia a fojas 9 nueve de autos, designándose como domicilio para constituir el depósito el mismo en el que se actúa, y respecto del vehículo enlistado y descrito en el apartado 1 uno de los bienes embargados la parte actora en este juicio designa como depositario judicial del mismo al C. JOSE ANTONIO VIVANCO ZAMORA quien se identifica con credencial para votar numero de folio 000011235977 expedida a

TERMINADO por el Instituto Federal Electoral, quien acepta y protesta el cargo conferido firmando para constancia a fojas nueve de autos, obligándose a constituir el depósito judicial en el finca marcada con el numero 170 de la calle Francisco I. Madero en la colonia San Esteban de esta ciudad.- acto continuo, procedo a emplazar a juicio a la parte demandada con las copias simples de la demanda, de los documentos fundatorios de la acción y de la cédula de emplazamiento y le hago saber el termino que la ley le confiere de 08 ocho días más tres días más por razón de la distancia para que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y hacer valer las excepciones legales que pueda tener, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que se basa la demanda y se le seguirá el juicio en su rebeldía, sin que mi entrevistado firme para constancia la recepción de los documentos referidos por no creerlo necesario.- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia de la que se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervinieron, quisieron y pudieron en unión del Suscrito Secretario que actúa y da fe.-----

N154-E

[Faint signature and stamp area]



El Consejo de la Judicatura
de la Corte de Justicia
de la República de Colombia
Señor Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica

N155-ELIMINADO 8

655

CUENTA. Doy cuenta a usted Ciudadano Juez, con el escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete y un oficio número **2102/2017** que remite EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO LICENCIADO **ALEJANDRO TORRES ANGEL**, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 02 dos de marzo de 2017 dos mil diecisiete. Puerto Vallarta, Jalisco, 13 trece de marzo de 2017 dos mil diecisiete.----- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
[Signature]
LIC. IMENOA DE DIOS MONROY.-

CUADERNILLO DE CONSTANCIAS DE EXPEDIENTE 427/2011.

SE RESUELVE RECURSO. SE REVOCA.
SE LEVANTA EMBARGO. REQUIERASELE.
SE RECIBE OFICIO. INFÓRMESE.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 13 TRECE DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.-

Judicator Vista la cuenta que antecede, téngase por recibido el escrito que
Jalisco suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, presentado en la Oficialía
de Partes de este Juzgado el día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos
mil diecisiete y un oficio número **2102/2017** que remite EL
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL ESTADO DE JALISCO LICENCIADO **ALEJANDRO TORRES**
Ju. **ANGEL**, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 02
Pr. dos de marzo de 2017 dos mil diecisiete, los cuales se ordena agregar a
las presentes actuaciones para que surtan los efectos legales
correspondientes y se procede a proveer en el orden y términos
siguientes:

Téngase por recibido el escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, en su carácter de autorizado de la parte demandada en los amplios términos del artículo 1069 del Código de Comercio, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, visto su contenido y como lo solicita, se le tienen por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden, y tomando en consideración que la parte actora no desahogó la vista que se ordenó darle respecto al recurso de revocación planteado por la parte demandada, en consecuencia, se procede a resolver el recurso de revocación de referencia, admitido en auto de fecha 03 tres de febrero de 2017 dos mil diecisiete, respecto del primer párrafo del auto de fecha 26 veintiséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, mismo que se resuelve en los términos siguientes:

N156-ELI

Analizados los agravios que esgrime el inconforme, los que se dan por reproducidos como si a la letra se transcribiesen en obvio de repeticiones innecesarias, los mismos se consideran totalmente procedentes para revocar la resolución combatida, toda vez que, se duele totalmente del proveído dictado por este Tribunal en el primer párrafo del auto del día 26 veintiséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, donde se le dijo, relativo a su petición de levantar el embargo de bienes y conceder término a la actora para la entrega de los bienes embargados, que una vez que se resuelva lo inherente al juicio de amparo 958/2016-V promovido por la parte actora, se estaría en posibilidad de resolver su petición. De lo anterior el ahora impetrante, argumenta como agravio toral que la actuación recurrida es lesiva para su seguridad jurídica, toda vez que contrario a lo asentado en dicho proveído, dentro del presente juicio se dictó sentencia definitiva de fecha veinte de marzo de dos mil quince, misma que absolvió a su representada de las prestaciones reclamadas, resolución que se declaró ejecutoriada mediante auto de fecha doce de noviembre de dos mil quince, por lo que, argumenta que ante dicho fallo, se encuentra en aptitud de solicitar tanto el levantamiento del embargo de bienes, como que se ponga a disposición de su representada el mismo.-

Ahora bien, bajo esas consideraciones, tomando en cuenta las actuaciones judiciales merecedoras de valor probatorio pleno de conformidad con el numeral 1294 el Código de Comercio, resulta inconcuso que le asiste la razón al ahora recurrente, toda vez que al ser analizada la pieza de autos, particularmente lo relativo al embargo de bienes y resoluciones mencionadas, se advierte con meridiana claridad que al haberse embargado al demandado, entre otros, el vehículo automotor marca nissan, tipo Tsuru, color blanco, cuatro puertas, número de serie 3M1EB31S3BK328111, con placas de circulación 29-26 del Estado de Jalisco, de quien es depositario el C. JOSE ANTONIO VIVANCO ZAMORA, bajo la estricta responsabilidad de la parte actora (fojas 10 y 11), y que existe sentencia definitiva dictada en autos, misma que causo estado, donde se absolvió a su representada (MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO a quien anteriormente se le identificaba como PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO) de las prestaciones reclamadas por haber prescrito la acción, condenándosele a la actora al pago de costas generadas en la instancia; sin que exista constancia en actuaciones, del levantamiento de los embargos realizados, ni de la entrega de los mismos a la parte demandada, es claro que debe revocarse el primer párrafo del auto de 26 veintiséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, a efecto de ordenar levantar el embargo trabado en autos y requerir la entrega de dichos bienes. En consecuencia, el auto combatido, deberá quedar en los siguientes términos:-

N157-ELIMINADO

656

"Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, en su carácter de autorizado de la parte demandada en los amplios términos del artículo 1069 del Código de Comercio, presentado el día 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete (foja 632 y 633), visto su contenido y como lo solicita en primer término, tomando en consideración las manifestaciones que realiza el ocurso y analizadas que son las presentes actuaciones, se advierte que obra embargado al demandado, entre otros, el vehículo automotor marca nissan, tipo Tsuru, color blanco, cuatro puertas, número de serie 3M1EB31S3BK328111, con placas de circulación JHJ-29-26 del Estado de Jalisco, de quien es depositario el C. JOSE ANTONIO VIVANCO ZAMORA, bajo la estricta responsabilidad de la parte actora (fojas 10 y 11); y que existe sentencia definitiva dictada en autos, misma que causo estado, donde se absolvió a su representada (MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO a quien anteriormente se le identificaba como PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO) de las prestaciones reclamadas por haber prescrito la acción, condenándosele a la actora al pago de costas generadas en la instancia; sin que exista constancia en actuaciones, del levantamiento de los embargos realizados, ni de la entrega de los mismos a la parte demandada, como lo pide en primer término el ahora ocurso, se ordena levantar el embargo trabado en autos sobre los bienes, descritos en la diligencia practicada el día 27 de abril de 2011 dos mil once, visible a fojas 10 y 11 de las presentes actuaciones y como lo pide en segundo orden de ideas, se ordena requerir tanto al depositario judicial **JOSE ANTONIO VIVANCO ZAMORA en el domicilio señalado para el depósito, como a la parte actora**, a efecto de que, dentro de término legal de 03 tres días, a partir de la notificación del presente proveído, entreguen a la parte reo, el bien mueble que se encontraba secuestrado y en su depósito, descrito bajo punto número 1 y que consiste en: el vehículo automotor marca nissan, tipo Tsuru, color blanco, cuatro puertas, número de serie 3M1EB31S3BK328111, con placas de circulación JHJ-29-26 del Estado de Jalisco, en las condiciones descritas en el acta de requerimiento visible a foja 10 diez vuelta del sumario, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se harán acreedores a una multa de **\$6,747.17 (seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 17/100 moneda nacional)** monto que se actualizará en términos de artículo 1253 fracción VI del Código de Comercio. Lo anterior de conformidad con lo previsto en numeral 1079 fracción VI y 1067 bis fracción II del Código de Comercio."

de la J. Judicial
 tado de Jalisco
 Particular
 lo Civil
 20 Vallarta, Jalisco

N158-ELIMINADO

Dejando intocado el resto del proveído dictado el día 26 veintiséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, al no haber sido materia del recurso planteado.

Por último, se tiene por recibido el oficio número 2102/2017 que

remite EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO LICENCIADO **ALEJANDRO TORRES ANGEL**, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 02 dos de marzo de 2017 dos mil diecisiete, derivado del Juicio de Amparo indirecto número **958/2016-EJEC** promovido por **MARTHA ESTELA CASTILLON RAMOS**, visto su contenido y en cuanto al requerimiento que realiza la autoridad federal, **infórmesele vía telegráfica, que se dio cumplimiento con la ejecutoria de amparo oportunamente; para lo cual, se le remitieron copias certificadas de la resolución dictada en acatamiento al fallo protector, mediante oficio número 313/2017 de fecha 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete;** oficio que fue depositado en la oficina de correos de esta ciudad el mismo día 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, con número de guía **MN599073132MX**, según se advierte de la factura postal de esa misma fecha, que obra en este Juzgado. Lo que se ordena informar para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL DEPOSITARIO JUDICIAL JOSE ANTONIO VIVANCO ZAMORA.-

N159-ELIMINADO 8

EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL

LIC. JORGE ALFREDO HIDALGO GONZALEZ.



EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
Juzgado Tercero de Instancia de Pue

LIC. IMELDA DE DIOS MONROY.

239

CUENTA. Doy cuenta a usted Ciudadano Juez, con 01 un escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, presentado en la oficialía de partes de este Juzgado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y 01 uno oficio número **14210/2017** que remite EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, **HÉCTOR HUGO ORDAZ ARREDONDO**, presentado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. Puerto Vallarta, Jalisco, 18 dieciocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.-----CONSTE.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

[Signature]
LIC. IMELBA DE DIOS MONROY.-

EXPEDIENTE 427/2011.
SE ADMITE RECURSO DE REVOCACIÓN.
DESE VISTA. NO HA LUGAR. SE RECIBE OFICIO.-

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.-

Vista la cuenta que antecede, ténganse por recibidos 01 un escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, presentado en la oficialía de partes de este Juzgado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y 01 uno oficio número **14210/2017** que remite EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, **HÉCTOR HUGO ORDAZ ARREDONDO**, presentado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, mismos que se procede a proveer en el orden y términos siguientes:

Visto el escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, autorizado de la parte demandada, en los amplios términos del ordinal 1069 del Código de Comercio, presentado en la oficialía de partes de este Juzgado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete; visto su contenido y como lo solicita en primer término, se le tiene en tiempo y forma desahogando la vista que se ordenó darle en auto dictado el día 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, respecto del recurso de revocación planteado por la parte actora en relación al auto de fecha 10 diez de agosto de 2017 dos mil diecisiete y por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden, las que se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. Lo anterior en términos del ordinal 1335 del Código de Comercio.

N160-ELIMINABLES

En consecuencia, habiendo quedado resuelta la situación del desahogo de vista ordenada, se procede a resolver el recurso de revocación planteado por la parte actora, admitido en auto de fecha 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, respecto del auto de fecha 10 diez de agosto de 2017 dos mil diecisiete, mismo que se resuelve en los términos siguientes:

Analizados los agravios que esgrime el inconforme, los que se dan por reproducidos como si a la letra se transcribiesen en obvio de repeticiones innecesarias, se consideran infundados para revocar la resolución combatida, en la cual, medularmente se ordenó hacer efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 13 trece de marzo de 2017 dos mil diecisiete, ante la falta de cumplimiento de la parte actora respecto de la entrega del vehículo embargado a la parte demandada; estableciendo toralmente que le agravia tal resolución, ante la falta de fundamentación y motivación de dicho proveído; sin embargo, contrario a su dicho, y analizadas que son las presentes actuaciones, merecedoras de valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto por el ordinal 1294 del Código de Comercio, se advierte que a la fecha la parte actora ha omitido dar cumplimiento con lo ordenado en actuaciones, específicamente en el auto de fecha 13 trece de marzo de 2017 dos mil diecisiete, esto es, con la entrega a la parte reo, el bien mueble que se encontraba registrado y en su depósito, descrito bajo punto número 1 y que consiste en: **el vehículo automotor marca nissan, tipo Tsuru color blanco, cuatro puertas, número de serie 3M1EB31S3BK328111, con placas de circulación JHJ-29-26 del Estado de Jalisco, en las condiciones descritas en el acta de requerimiento visible a foja 10 diez vuelta del sumario, y en donde se le realizó apercibimiento que en caso de no hacerlo, se harán acreedores a una multa de \$6,747.17 (seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 17/100 moneda nacional) monto que se actualizará en términos de artículo 1253 fracción VI del Código de Comercio. Lo anterior de conformidad con lo previsto en numeral 1079 fracción VI y 1067 bis fracción II del Código de Comercio; por ende, resultan los agravios planteados, infundados para revocar la resolución recurrida. En base a lo antes expuesto, **no ha lugar a revocar, ni se revoca el auto combatido**, quedando firme en sus términos para los efectos correspondientes, lo anterior de conformidad con los numerales 1078, 1334, 1335 del Código de Comercio.**

N161-ELIMINADO

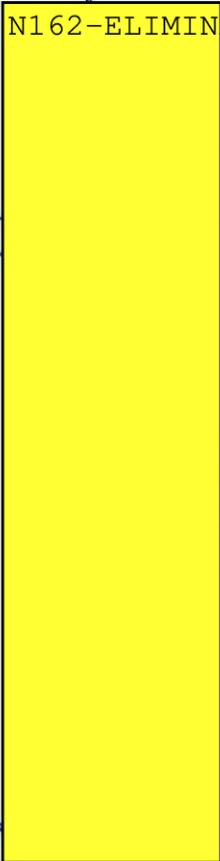
2740

Así mismo, téngase por recibido el oficio número **14210/2017** que remite EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, **HÉCTOR HUGO ORDAZ ARREDONDO**, presentado el día 06 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, derivado del Juicio de Amparo número **523/2017-III** promovido por **MARTHA ESTELA CASTILLON RAMOS**, mediante el cual, se la autoridad federal informa que ha causado ejecutoria la sentencia dictada en el juicio de amparo, lo anterior; para los efectos legales a que haya lugar. Acútese de recibido el comunicado de mérito para los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE POR LISTA DE ACUERDOS.-

EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL

N162-ELIMINADO 8



LIC. JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

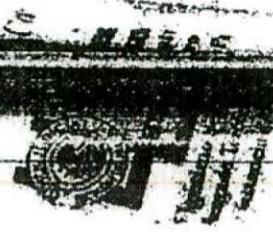
LIC. IMELDA DE DIOS MONROY.

juicio de amparo
del estado de Jalisco
del Juzgado Quinto de Distrito
en Materia Civil
del Poder Judicial de la Federación

02467

17 desuante 20
19 Septiembre
20 Septiembre

[Handwritten signature]



N163-ELIMINADO 8

1243

CUENTA: Doy cuenta a usted Ciudadano Juez, con el escrito que suscribe **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, presentado en Oficialía de Partes de este Juzgado Tercero de lo civil el 30 treinta de Enero del año en curso. Puerto Vallarta, Jalisco, a 07 siete de Febrero del 2018 dos mil dieciocho-----conste

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARTURO TEJEDA GAMBOA

EXPEDIENTE 427/2011
EXPÍDASE COPIAS CERTIFICADAS

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 07 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

Vista la cuenta que antecede, dada por el C. Secretario de acuerdos de este Tribunal, se tienen por recibido el escrito que presenta **OSCAR MANUEL ANAYA BARAJAS**, en su carácter de autorizado en los amplios términos del artículo 1069 del Código de Comercio de la parte actora, presentado en este Juzgado Tercero de lo Civil el 30 treinta de Enero del año en curso; visto su contenido y como lo solicita, se ordena expedir copias certificadas de las constancias que indica, sin que causen impuesto correspondiente, en virtud de ser destinadas para un juicio de amparo y solo para ese efecto tendrán validez, lo cual quedara asentado en la certificación; las cuales serán entregadas, previa identificación y dejando razón de su recibo en autos para constancia, lo anterior de conformidad con los artículos 1065 del Código de Comercio en concomitancia con el numeral 3 de la ley de amparo y 27 y 28 de la Ley de Ingresos estatal.

NOTIFÍQUESE POR LISTA DE ACUERDOS A LAS PARTES.-

EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL.

N164-ELIMINADO 8

N165-ELIMINADO 8

LIC. JORGE ALFREDO HIDALGO GONZALEZ.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARTURO TEJEDA GAMBOA

C2469

14-FEB-18

011

El suscrito
Banco
de

diecinueve

08

de febrero

09

febrero

18

diecinueve

[Large handwritten scribble]

N166-ELIMINADO 8

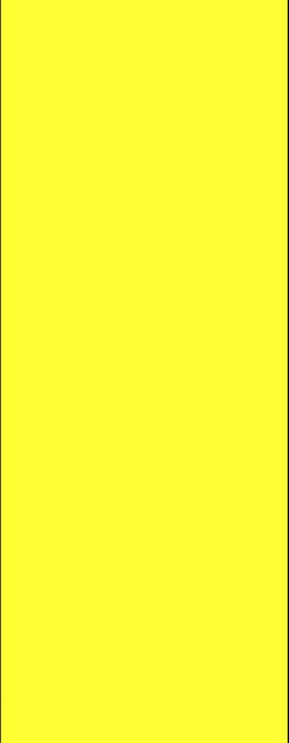
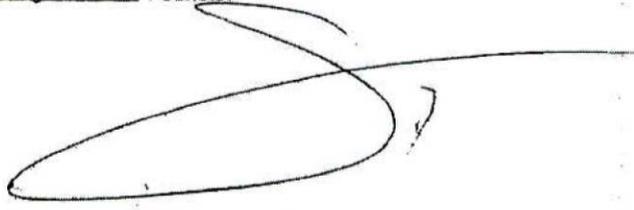


Figura
Pagada
Instancia

Anexo RM-41
Hoja 16 de 20

81
Abril-18

El suscrito Notificador David Ramón Vázquez Hernández, abogado al Juzgado Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial en el Estado de Jalisco, hace constar que la resolución judicial que antecede se publicó en la Lista de Acuerdos del día 20 de Febrero del año 20 18 dos mil dieciocho y la misma se dio lectura legal de notificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 1068 fracción III, 1069, 1075 y demás relativos del Código de Comercio en vigor.- Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Febrero del año 20 18 dos mil dieciocho.
Consta.



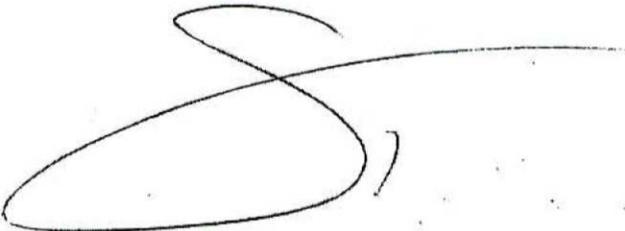
21 María 2018 11:27
Abog. Miriam Fabela Ceballos Reinos
Sufragado Miriam Marina Miriam Yarena Ortiz

Se hace Efectiva Apertura de Se. Proviens

1068 y 1069 del Código de Comercio

N169-ELIMINADO 8

Me notifico con fecha 21 de febrero del 2018; Miriam Marina Yarena Ortiz Hora: 11:27 am.



02472

Anexo RM-41
Hoja 19 de 20



Puerto Vallarta
MAYOR CUIDADO CON EL TURISTA



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

VEHICULOS DE LA JEFATURA DE APREMIOS

DEPENDENCIA	TIPO	MARCA	COLOR	MOD	SERIE	PLACAS	No. ECO
APREMIOS	TSURU GS1 T/M STD.	NISSAN	BLANCO	2011	3N1EB31S5BK328109	JHU2919	AP-07

N170-ELIMINADO 8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Apremios

Recursos Materiales

Sellos Oficiales

Anexo RM-45

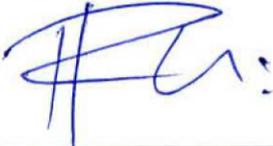
Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

		<p>H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL. DEPTO. DE APREMIOS Recibido el día _____ a las _____ Hrs.</p>
<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores CARGO DEL RESPONSABLE</p>	<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores CARGO DEL RESPONSABLE</p>	<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores CARGO DEL RESPONSABLE</p>


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N174-ELIMINADO 8


N175-ELIMINADO 8

024774



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Apremios

Recursos Materiales

Sellos Oficiales

Anexo RM-45

Hoja 2 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024



ACUSE

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO

Lic. Luis Alberto Celis Flores
CARGO DEL RESPONSABLE

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO

Lic. Luis Alberto Celis Flores
CARGO DEL RESPONSABLE

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO

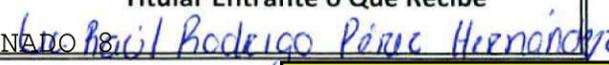
Lic. Luis Alberto Celis Flores
CARGO DEL RESPONSABLE


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N176-ELIMINADO 8


N177-ELIMINADO 8

02475



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Apremios

Recursos Materiales

Sellos Oficiales

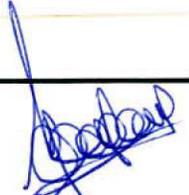
Anexo RM-45

Hoja 3 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

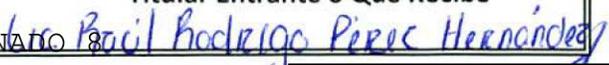
<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores</p> <p>CARGO DEL RESPONSABLE</p>	<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores</p> <p>CARGO DEL RESPONSABLE</p>	<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p>Lic. Luis Alberto Celis Flores</p> <p>CARGO DEL RESPONSABLE</p>


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N178-ELIMINADO 8


Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N179-ELIMINADO 8

02476



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 1 de 12

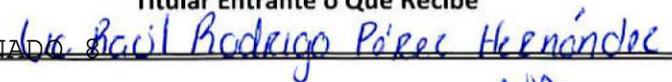
Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
POST IT	7	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
GRAPAS	7	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SUJETA DOCUEMNTOS #19 mm	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SUJETA DOCUEMNTOS #32 mm	9	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SUJETA DOCUEMNTOS #51 mm	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CPLIP #1	5	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CLIP #2	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe


Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N180-ELIMINADO 8

N181-ELIMINADO 8

02477



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Recursos Materiales
Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 2 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
CLIP JUMBO	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CLIP MARIPOSA #1	5	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CLIP MARIPOSA #2	6	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
ENGRAPADORORA UNA TIRA	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
ENGRAPADORA 1/2 TIRA	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
GRAPAS PARA LIBROS	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
HOJAS OPALINA BLANCA	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N182-ELIMINADO 8

N183-ELIMINADO 8

02478



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 3 de 12

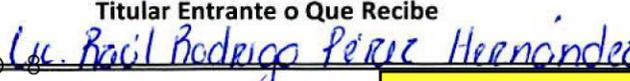
Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
HOJAS T/C COLOR	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SOBRES TAMAÑO CARTA	47	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SOBRES TAMAÑO OFICIO	11	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
ENGRAPADORORA PARA LIBRO	1	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
PLUMAS COLOR NEGRO	59	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
PLUMAS COLOR ROJO	23	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
PLUMAS COLOR AZUL	44	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe



N184-ELIMINADO 8

N185-ELIMINADO 8

02479



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

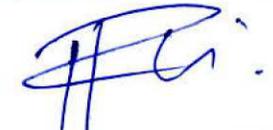
Hoja 4 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
LAPICES	18	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
GOMAS DE BORRADOR	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SACAPUNTAS	6	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
PAPEL PASANTE AZUL	8	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
PAPEL PASANTE NEGRO	0	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CORRECTOR	6	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
BORRADOR DE PINTARRON	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Roberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N186-ELIMINADO 8

N187-ELIMINADO 8

02480



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 5 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
TINTA PARA SELLOS ROL-ON ROJA	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TINTA PARA SELLOS ROL-ON NEGRA	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TINTA PARA SELLOS ROL-ON AZUL	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TINTA PROTECTORA DE CHEQUES AZUL	5	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TINTA PROTECTORA DE CHEQUES ROJA	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
FOLDER TAMAÑO CARTA	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
FOLDER TAMAÑO OFICIO	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N188-ELIMINADO 8

N189-ELIMINADO 8

02481



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

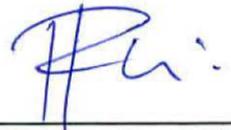
Hoja 6 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48mm	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CINTA ADHESIVA CANELA 48mm	9	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CINTA ADHESIVA MASKING 48mm	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24mm	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CINTA ADHESIVA MASKING 24mm	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR COLOR AZUL PARA PINTARRON	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR COLOR NEGRO PARA PINTARRON	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe
Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N190-ELIMINADO 8

N191-ELIMINADO 8

02482



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 7 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
MARCADOR COLOR ROJO PARA PINTARRON	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	6	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	8	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCATEXTOS COLOR VERDE	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCATEXTOS COLOR NARANJA	2	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodríguez Pérez Hernández

N192-ELIMINADO 8

N193-ELIMINADO 8

02483



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 8 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
MARCATEXTOS COLOR ROSA	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCATEXTOS COLOR AZUL	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TABLA DE APOYO	3	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CUTTER USO RUDO	1	PIEZA	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR SHARPIE COLOR ROJO	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	4	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MARCADOR SHARPIE COLOR AZUL	3	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N194-ELIMINADO

N195-ELIMINADO 8

02484



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

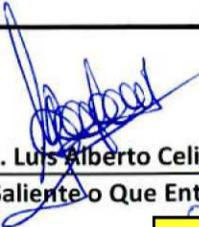
Anexo RM-46

Hoja 9 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
SOBRE PARA MONEDAS	10	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LAPIZ ADHESIVO MAE	12	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LAPIZ ADHESIVO BULLY 38 gr	2	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LAPIZ ADHESIVO BULLY 22 gr	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LEFORT TAMAÑO OFICIO	5	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LEFORT TAMAÑO CARTA	5	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
LIGAS	3	CAJAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N196-ELIMINADO 8

N197-ELIMINADO 8

02485



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 10 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
PORTA MINAS	1	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
MINAS	2	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CONTADORES	2	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
FOLIADORES	2	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CUENTA FACIL	3	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
COJIN PARA SELLOS	1	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CALCULADORA	1	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N198-ELIMINADO 8

N199-ELIMINADO 8

02486



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 11 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
LIBRETA TAQUIGRAFIA	3	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
CARTUCHO DE CINTA	10	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
SOBRES PARA CD	15	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
DISCOS DE CD	15	PIEZAS	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
TIEJERAS	1	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
HOJAS TAMAÑO CARTA	30	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	
HOJAS TAMAÑO OFICIO	12	PAQUETE	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS, AFUERA DE LA OFICINA DE APREMIOS, EN EL PRIMER PISO DE LA TESORERIA	


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N200-ELIMINADO 8

N201-ELIMINADO 8

02487



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 12 de 12

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSEVACIONES
FORMATOS DE ACTA DE NOTIFICACION DE CREDITO FISCAL MUNICIPAL, PREVIO CITATORIO	2	BLOCK	BODEGA DEL SOTANO UMA	
FORMATO DE ACTAS DE CAMBIO DE DEPOSITARIO	2	BLOCK	BODEGA DEL SOTANO UMA	
FORMATOS DE ACTAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE CREDITO FISCAL	6	BLOCK	BODEGA DEL SOTANO UMA	
FORMATOS DE CITATORIO DE CREDITO FISCAL	4	BLOCK	BODEGA DEL SOTANO UMA	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe
Lic. Raúl Rodeiga Pérez Hernández

N202-ELIMINADO 8

N203-ELIMINADO 8

02488



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Recursos Materiales
Llaves

Anexo RM-53

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CANTIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	LLAVE DE PRIVADO	Lic. Luis Alberto Celis Flores	COLOR PLATA MARCA EUROLATON UBICADO EN LA OFICINA DE LA TESORERIA EN EL PRIMER PISO DE LA UMA
1	LLAVE DE BODEGA	Lic. Luis Alberto Celis Flores	BODEGA UBICADA EN EL SUBTERRANEO DE LA UMA
1	LLAVES DE ESCRITORIO	Lic. Luis Alberto Celis Flores	COLOR COBRE UBICADO EN LA OFICINA DE APREMIOS
1	LLAVE DE VEHICULO	Lic. Luis Alberto Celis Flores	COLOR PLATA CON ETIQUETA AP-7, UBICADO EN LA OFICINA DE APREMIOS
2	LLAVE DEL GABINETE METALICO	Lic. Luis Alberto Celis Flores	COLOR PLATA UBICADO EN LA OFICINA DE APREMIOS


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N204-ELIMINADO 8

N205-ELIMINADO 8

02489



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Asuntos Jurídicos

Relación de Cuentas con Crédito en Trámite de Procedimiento Administrativo de Ejecución por Concepto de Impuesto Predial

Anexo AJ-61

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NUMERO DE CUENTA	DEUDOR	ADEUDO					ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES
		IMPUESTO	RECARGOS	GASTOS	MULTA	TOTAL		
<p>SE ADJUNTA USB CON LA INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE CUENTAS CON CRÉDITO EN TRÁMITE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL</p>								

*EN EL CASO DE LAS CUENTAS CON CRÉDITO EN TRÁMITE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL NO APLICAN LAS COLUMNAS SEÑALADAS Y SE ANEXARA EL LISTADO EN FORMA MAGNETICA


 Lic. Alfredo García Alfaro
 Coordinador del área


 L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
 Titular Saliente o Que Entrega


 Titular Entrante o Que Recibe

N206-ELIMINADO 8 Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N207-ELIMINADO 8

02490



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Apremios

Asuntos Jurídicos

Relación de Cuentas con Crédito en Trámite de Procedimiento Administrativo de Ejecución por Concepto de Multas Diversas

Anexo AJ-62

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NUMERO PROGRESIVO	NUMERO DE CREDITO	DEUDOR	IMPORTE	ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES
-------------------	-------------------	--------	---------	-----------------	---------------------------------

SE ADJUNTA USB CON LA INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE MULTAS DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTO, OBRAS PÚBLICAS, ACOPIO ANIMAL Y DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Cellis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N208-ELIMINADO 8

N209-ELIMINADO 8

02491



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Asuntos Generales
Relación de Archivo

Anexo AG-72

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

RELACION DE EXPEDIENTES TITULARES	AÑO	NUMERO DE EXPEDIENTES	ARCHIVERO		
			TIPO	IDENTIFICACION	UBICACIÓN
BENEFICIOS FISCALES	2021-2024	6			ANAQUEL 4 NIVELES
JUECES	2021-2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
JURIDICO	2021-2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
AUDITORIAS	2021-2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
CONTRALORIA	2021-2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
POLIZAS CONTABLES/CONCILIACIONES TARDIAS	2023	1			ANAQUEL 4 NIVELES
OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	2023	1			ANAQUEL 4 NIVELES
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS PREDIAL	2024	13			ANAQUEL 4 NIVELES
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS SEAPAL	2024	3			ANAQUEL 4 NIVELES
TRAMITES DE PRESCRIPCIONES SEAPAL	2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	2024	1			ANAQUEL 4 NIVELES
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS PREDIAL	2023	13 TOMOS			ANAQUEL REFORZADO
INVERSIONES Y FRACCIONAMIENTOS	2023	1			ANAQUEL 4 NIVELES
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS SEAPAL	2023	4			ANAQUEL 4 NIVELES
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS PREDIAL	2022				BODEGA SITUADA EN SUBTERRANEO DE LA UMA
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS SEAPAL	2022				BODEGA SITUADA EN SUBTERRANEO DE LA UMA
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS PREDIAL	2021				BODEGA SITUADA EN SUBTERRANEO DE LA UMA
PRESCRIPCIONES CONCLUIDAS SEAPAL	2021	1			BODEGA SITUADA EN SUBTERRANEO DE LA UMA

Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área

L.C.P. y M.F. Luis Alberto Cellis Flores
Titular Saliente o Que Entrega

Titular Entrante o Que Recibe

N210-ELIMINADO 8

N211-ELIMINADO 8

02492



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Asuntos Generales
Asuntos en Trámite

Anexo AG-73

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUMENTO U OFICIO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
TSPVR/2688/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	11 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2691/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	11 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2776/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	18 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2782/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	18 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2790/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	19 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2819/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	23 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/1323/2024	PRESCRIPCION PREDIAL	16 DE ABRIL	PENDIENTE DE RECOGER		MANTENER EN RESGUARDO POR EL PERIODO DE UN MES.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y F.M. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N212-ELIMINADO 8

N213-ELIMINADO 8

02493



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Asuntos Generales
Asuntos en Trámite

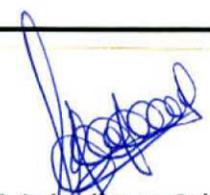
Anexo AG-73

Hoja 3 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUMENTO U OFICIO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
TSPVR/2796/2024	PRESCRIPCION SEAPAL	20 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE DE REGOGER		MANTENER ACTIVA POR EL PERIODO DE UN MES.
TSPVR/2788/2024	PRESCRIPCION SEAPAL	19 DE SEPTIEMBRE	SOLICITU DE INFORMACIÓN A SEPAL		ESPERAR RESPUESTA PARA EMITIR RESOLUCION
TSPVR/2817/2024	PRESCRIPCION SEAPAL	24 DE SEPTIEMBRE	SOLICITU DE INFORMACIÓN A SEPAL		ESPERAR RESPUESTA PARA EMITIR RESOLUCION


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y F.M. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N214-ELIMINADO 8

N215-ELIMINADO 8

02495



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal
Jefatura de Apremios
Asuntos Generales
Software Comercial

Anexo AG-76

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	VERSION	NUMERO DE LICENCIA	PLATAFORMA	NUMERO DE DISCOS	USUARIOS	OBSERVACIONES
OFFICE	19		WIN 10		APREM013	SISTEMA INSTALADO POR INFORMATICA
OFFICE	13		WIN 7		APREM014	SISTEMA INSTALADO POR INFORMATICA
OFFICE	19		WIN 10		APREM015	SISTEMA INSTALADO POR INFORMATICA

SE ANEXA EL OFICIO QUE PROPORCIONA LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N216-ELIMINADO 8

N217-ELIMINADO 8

N218

02496



**Puerto
Vallarta**



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

**Subdirección de Tecnologías de la
Información y Gobierno Electrónico**

L.C.P. LUIS ALBERTO CELIS FLORES
JEFE DE APREMIOS
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software Comercial formato AG-76** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SOFTWARE COMERCIAL

ID	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	WINDOWS	OFFICE
APREM013	APREMIOS	PC Escritorio	WIN 10	OFFICE 19
APREM014	APREMIOS	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 13
APREM015	APREMIOS	PC Escritorio	WIN 10	OFFICE 19

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO
DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024


L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

N219-ELIMINADO 8

N220-ELIMINADO 8

N221-ELIMINADO 8

322 178 8000
Ext: 1187

Av. Mezquital No. 604,
Col. Portales - 4to. piso
CP. 48315

www.puertovallarta.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Asuntos Generales

Software de Aplicación Adquirido

Anexo AG-77

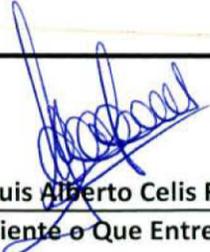
Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	PLATAFORMA	PROGRAMA FUENTE	PROGRAMA EJECUTABLE	MANUAL DE USUARIO	MANUAL TECNICO	PROVEEDOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
----------------------------------	------------	-----------------	---------------------	-------------------	----------------	-----------	-------------	---------------

SE ANEXA EL OFICIO QUE PROPORCIONA LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


LC.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N222-ELIMINADO 8

N223-ELIMINADO 8

02498



Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

L.C.P. LUIS ALBERTO CELIS FLORES
JEFE DE APREMIOS
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Adquirido AG-77** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

N224-ELIMINADO 8

SISTEMA EMPRESS
SISTEMA SICAGEM

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024


L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

N225-ELIMINADO 8

N226-ELIMINADO 8

322 178 8000
Ext: 1187

Av. Mezquital No. 604,
Col. Portales - 4to. piso
CP. 48315

 www.puertovallarta.gob.mx

66720



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Apremios

Asuntos Generales

Software de Aplicación Desarrollado

Anexo AG-78

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	PLATAFORMA	PROGRAMA FUENTE	PROGRAMA EJECUTABLE	MANUAL DE USUARIO	MANUAL TÉCNICO	RESPONSABLE DEL DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p>SE ANEXA EL OFICIO QUE PROPORCIONA LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS</p>							


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


Titular Saliente o Que Entrega


N227-ELIMINADO Titular Entrante o Que Recibe

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

N228-ELIMINADO 8

02500



Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

L.C.P. LUIS ALBERTO CELIS FLORES
JEFE DE APREMIOS
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Desarrollado AG-78** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SISTEMA SIAM
SISTEMA REQUERIMIENTOS

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

N229-ELIMINADO 8

ATENTAMENTE

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

N230-ELIMINADO 8

N231-ELIMINADO 8
322 178 8000
Ext: 1187

Av. Mezquital No. 604,
Col. Portales - 4to. piso
CP. 48315

www.puertovallarta.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Asuntos Generales

Asuntos en Trámite de Transparencia

Anexo AG-79

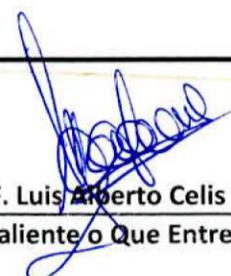
Hoja 1 de 7

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUMENTO U OFICIO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
------------------------------	--------	-----------------	------------------------------	---------------------------	-----------------

SE ANEXA EL OFICIO DONDE SE HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, AL C. LIC. JOSE LUIS VELAZQUEZ RODRIGUEZ, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. Y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N232-ELIMINADO 8

N233-ELIMINADO 8

02502



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

Tesorería

02503

Anexo AG

Hoja 2 de

N234-ELI

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio Número: 073/2022
Asunto: Entrega de documentación física y digital.

Lic. José Luis Velázquez Rodríguez
Especialista en protección de datos personales.
Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle la entrega de la documentación física y digital de la información que tenía bajo resguardo el área de apremios en el carácter de enlace en la Unidad de Transparencia del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

N235-ELIMIN

Se anexa la siguiente documentación:

A. Año 2021.

1. Del 13 de octubre al 28 de octubre del 2021 (legajo).
2. Del 03 de noviembre al 28 de noviembre del 2021 (legajo).
3. Del 01 de diciembre al 17 de diciembre del 2021 (legajo).

B. Año 2022.

1. Del 04 de enero al 31 de enero del 2022 (legajo).
2. Del 01 de febrero al 28 de febrero del 2022 (legajo).
3. Del 01 de marzo al 31 de marzo del 2022 (legajo).
4. Del 01 de abril al 28 de abril del 2022 (legajo).
5. Del 03 de mayo al 31 de mayo del 2022 (legajo).
6. Del 01 de junio al 23 de junio del 2022 (lefort).
7. Del 27 de junio al 25 de julio del 2022 (lefort).
8. Del 26 de julio al 24 de agosto del 2022 (lefort).
9. Del 29 de agosto al 12 de septiembre del 2022 (lefort).
10. Del 14 de septiembre al 20 de septiembre del 2022 (lefort).
11. Del 22 de septiembre al 29 de septiembre del 2022 (lefort).
12. Del 30 de septiembre al 14 de octubre del 2022 (lefort), y
13. Del 17 de octubre al 28 de octubre del 2022 (lefort).

N236-ELIMINADO 8

Recibí lo descrito
[Signature]
José Luis Velázquez Rodríguez
04/Nov/2022

322 178 8000
322 226 8080
Ext. 1106 | 1175

Av. Mezquital No. 604,
Col. Portales - 1er. piso
CP. 48315

www.puertovallarta.gob.mx



Tesorería

- C. Información digital, misma que consiste en los archivos electrónicos con la información emitida a cada una de las solicitudes presentadas a esta Tesorería Municipal, por la Unidad de Transparencia del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
- D. Relación de asuntos pendientes, así como las solicitudes de información que respaldan dichos asuntos.

Sin otro particular agradezco de antemano las atenciones que le brinde a la presente.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 03 de noviembre de 2022.
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Lic. Yolanda González Cruz
Jefa de Apremios



TESORERIA
APREMIOS

Handwritten signature

N238-ELIMINADO 8

CONTROL DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA RECIBIDOS EL DIA 14 DE OCTUBRE 2022

COMPUTO DE PLAZO

RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE 2022, DIA 01 EL 18 DE OCTUBRE 2022, VENCE EL 20/OCTUBRE/2022

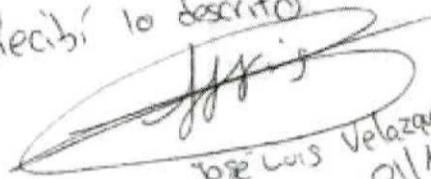
No.	Expediente	Promovente	Turnado	Atendido con oficio	Enviado al correo
3	SIS/2262/2022	VENCE EL 20/OCTUBRE/2022 12:00HRS	APREMIOS CONTABILIDAD		

CONTROL DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA RECIBIDOS EL DIA 26 DE OCTUBRE 2022

COMPUTO DE PLAZO

RECIBIDO EL 26 DE OCTUBRE 2022, DIA 01 EL 28 DE OCTUBRE 2022, VENCE EL 01/NOVIEMBRE/2022

No.	Expediente	Promovente	Turnado	Atendido con oficio	Enviado al correo
10	SIS/2406/2022	VENCE EL 03/NOVIEMBRE/2022 15:00HRS	CONTABILIDAD		
11	SIS/2407/2022	VENCE EL 03/NOVIEMBRE/2022 15:00HRS	CONTABILIDAD		
12	SIS/2408/2022	VENCE EL 03/NOVIEMBRE/2022 15:00HRS	CONTABILIDAD		
13	SIS/2409/2022	VENCE EL 03/NOVIEMBRE/2022 15:00HRS	CONTABILIDAD		

Recibi lo descrito

 Jose Luis Velazquez Rodriguez
 01/Nov/2022

N239-ELIMINADO 8

02505
 Anexo AG-79
 Hoja 4 de 7
N240

**CONTROL DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA RECIBIDOS EL DIA 27 DE OCTUBRE
2022**

COMPUTO DE PLAZO

RECIBIDO EL 27 DE OCTUBRE 2022, DIA 01 EL 31 DE OCTUBRE 2022, VENCE EL 02/NOVIEMBRE/2022

No.	Expediente	Promovente	Turnado	Atendido con oficio	Enviado al correo
1	SIS/1328/2022	VENCE EL 02/NOVIEMBRE/2022 TRES DIAS HABILES	CONTABILIDAD		
3	SIS/2414/2022	VENCE EL 03/NOVIEMBRE/2022 15:00HRS	CONTABILIDAD PROVEEDURIA		
4	DDI WEB/0412/2022	VENCE EL 18/NOVIEMBRE/2022 QUINCE DIAS HABILES	TESORERIA		

**CONTROL DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA RECIBIDOS EL DIA 28 DE OCTUBRE
2022**

COMPUTO DE PLAZO

RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE 2022, DIA 01 EL 01 DE NOVIEMBRE 2022, VENCE EL 04/NOVIEMBRE/2022

No.	Expediente	Promovente	Turnado	Atendido con oficio	Enviado al correo
5	DDI WEB/0429/2022	VENCE EL 8/NOVIEMBRE/2022 SEIS DIAS HABILES	CONTABILIDAD INGRESOS		

N241-ELIMINADO 8

Anexo AG-79
Hoja 5 de 7

02506

N242-ELIMINADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

Asuntos Generales

Asuntos en Trámite de Transparencia

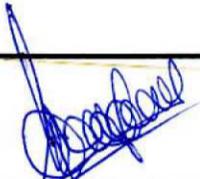
Anexo AG-79

Hoja 6 de 7

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUEMTO U OFICIO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
<p>SE ADJUNTA UNA USB CON INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES ANEXOS:</p> <p>RF-14 RH-32 AJ-61 AJ-62</p>					


Lic. Alfredo García Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega


Titular Entrante o Que Recibe

N243-ELIMINADO 8

N244-ELIMINADO 8

02507



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Tesorería Municipal

Jefatura de Apremios

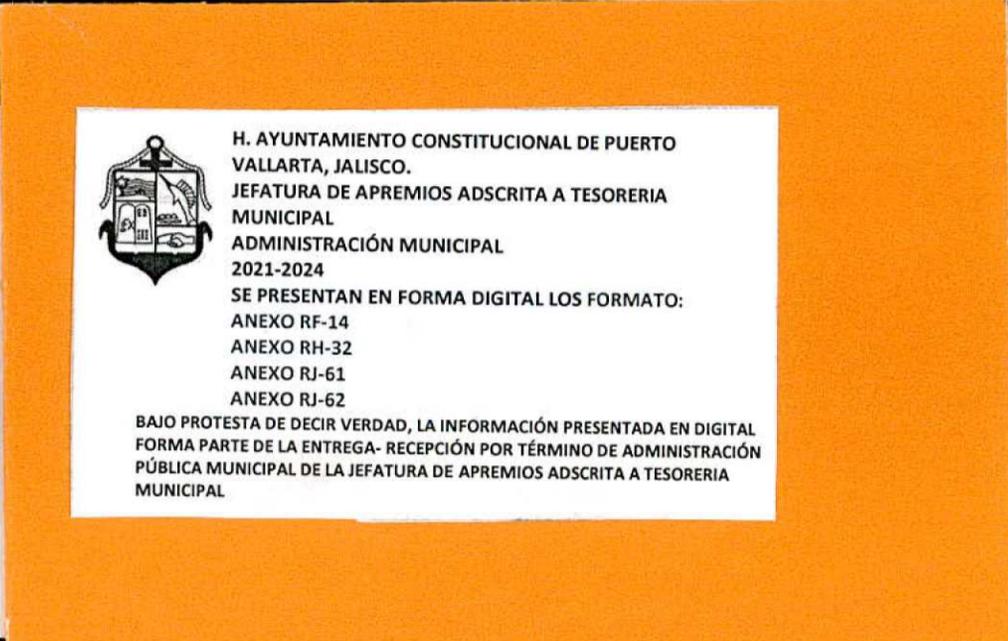
Asuntos Generales

Asuntos en Trámite de Transparencia

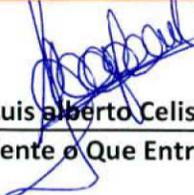
Anexo AG-79

Hoja 7 de 7

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUMENTO U OFICIO	ASUNTO		COMENDACIONES
		 <p data-bbox="703 698 1407 1112">H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A TESORERIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 SE PRESENTAN EN FORMA DIGITAL LOS FORMATO: ANEXO RF-14 ANEXO RH-32 ANEXO RJ-61 ANEXO RJ-62 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DIGITAL FORMA PARTE DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA JEFATURA DE APREMIOS ADSCRITA A TESORERIA MUNICIPAL</p>	


Lic. Alfredo Garcia Alfaro
Coordinador del área


L.C.P. y M.F. Luis Alberto Celis Flores
Titular Saliente o Que Entrega

N245-ELIMINADO 8
Lic. Raúl Rodríguez Pérez Hernández

N246-ELIMINADO 8

02508

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

31.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

32.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

33.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

34.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

35.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

36.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

37.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

38.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

39.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

40.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

42.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

44.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

45.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

46.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

47.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

48.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

49.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

50.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

51.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

52.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

53.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

55.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

56.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

57.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

58.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

59.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

60.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

61.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

62.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

63.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

64.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

65.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

66.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

67.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

68.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

69.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

70.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

71.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

72.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

73.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

74.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

75.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

76.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

77.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

78.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

79.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

80.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

81.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

82.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

83.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

84.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

85.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

86.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

87.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

88.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

89.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

90.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

91.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

92.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

93.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

95.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

96.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

97.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

98.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

99.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

100.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

101.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

102.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

103.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

104.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

105.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

106.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

108.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

109.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

110.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

111.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

112.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

113.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

114.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

115.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

116.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

117.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

118.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

119.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

120.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

121.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

122.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

123.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

124.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

125.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

126.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

127.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

128.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

129.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

130.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

131.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

132.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

133.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

134.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

135.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

136.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

137.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

138.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

139.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

140.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

141.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

142.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

143.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

144.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

145.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

146.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

147.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

148.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

149.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

150.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

151.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

152.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

153.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

154.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

155.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

156.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

157.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

158.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

159.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

160.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

161.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

162.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

163.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

164.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

165.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

166.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

167.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

168.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

169.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

170.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

171.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

172.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

173.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

174.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

175.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

176.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

177.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

178.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

179.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

180.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

181.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

182.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

183.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

184.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

185.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

186.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

187.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

188.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

189.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

190.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

191.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

192.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

193.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

194.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

195.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

196.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

197.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

198.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

199.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

200.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

201.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

202.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

203.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

204.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

205.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

206.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

207.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

208.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

209.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

210.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

211.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

212.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

213.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

214.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

215.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

216.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

217.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

218.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

219.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

220.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

221.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

222.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

223.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

224.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

225.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

226.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

227.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

228.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

229.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

230.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

231.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

232.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

233.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

234.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

235.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

236.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

237.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

238.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

239.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

240.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

241.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

242.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

243.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

244.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

245.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

246.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."